

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

MELÓN S.A.

En Santiago, a 7 de marzo de 2016, siendo las 10:00 horas, en la Sala del Directorio de las oficinas principales de Melón S.A. (la "Sociedad"), ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes; tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta") bajo la presidencia de don Jorge Carey Tagle y actuó como secretaria de actas doña Carolina Orrego Ceballos, secretaria del Directorio. Asistió también el Gerente General de la Sociedad don Jorge Eugén Ulloa.

I. ASISTENCIA

El Presidente señala que, de acuerdo a lo verificado en el libro de registro de firmas de asistentes y los poderes recibidos, se encuentran presentes y representadas un total de 278.206.359.994 de acciones, las cuales corresponden al 99,55 % de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad, suscritas y con derecho a voto, por lo que se reúnen los requisitos y el quórum exigido por ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

Asisten los siguientes accionistas que representan las acciones que a continuación se indican:

- a) Inversiones Cordillera del Sur III Ltda., representada por Antonio Lira Belmar, con 278.205.664.319 acciones; y
- b) Inversiones Cordillera del Sur Ltda., representada por don Antonio Lira Belmar, con 695.675 acciones.

El Presidente solicita dejar constancia en acta que la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), no se ha hecho representar en esta Junta.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

Se deja constancia de que se han revisado los poderes de los accionistas que concurren a la Junta, los que han sido aprobados y serán considerados tanto para el quórum de instalación como el de votación de la presente Junta.

III. PRESIDENTE Y SECRETARIO

Conforme al artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y según acuerdo adoptado en el Directorio de la Sociedad de fecha 11 de Febrero de 2016, don Jorge Carey Tagle presidió la Junta, en su calidad de Presidente Ad-hoc y actuó como secretaria la titular del cargo doña Carolina Orrego Ceballos.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

El Presidente, exhibiendo los antecedentes respectivos, solicitó se dejara expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades que, de conformidad con la legislación y reglamentación que rige las sociedades anónimas, son necesarias para la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 número 2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 11 de febrero de 2016.
2. En conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación se efectuó mediante avisos publicados los días 18 y 24 de febrero, y 3 de marzo de 2016 en el diario electrónico el Mostrador, señalándose en los mismos, el propósito de la Junta. Por acuerdo unánime de los asistentes se omitió la lectura de dichos avisos.
3. El día 18 de febrero de 2016 se le envió por correo a los señores accionistas, a los domicilios registrados en la Sociedad, la citación a la Junta, acompañándose también la respectiva carta poder.
4. Con fecha 18 de febrero de 2016, se comunicó la celebración de esta Junta a la SVS, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile.
5. Con fecha 15 de febrero de 2016, se pusieron a disposición de los señores accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página Web, los antecedentes requeridos por el artículo 59 la Ley sobre Sociedades Anónimas.

V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta son aquéllos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de esta Junta.

VI. DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Presidente señaló que de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, además de él, debían firmar el acta de la presente Junta, el señor Secretario y todos los accionistas asistentes.

VII. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente, expresó que se encontraban presentes y válidamente representadas en la Junta 278.206.359.994 acciones, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 99,55 % del total de las acciones, quórum que supera el necesario para la celebración de la Junta, de acuerdo lo dispone la ley y los estatutos sociales.

Finalmente el Presidente señala que todos los accionistas presentes, firmaron la hoja de asistencia a que se refiere el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, la Sociedad debe implementar algún sistema de votación de aquellos aprobados por la SVS en la Norma de Carácter General antes señalada, salvo que la unanimidad de los accionistas presentes acuerde que las materias se aprueben por aclamación.

En consideración a lo anterior, el Presidente propuso a los señores accionistas que a fin de agilizar el desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran aprobadas por aclamación. Advirtió el Presidente, que en caso de no existir unanimidad en torno a la propuesta antes señalada, se procederá a votar por el sistema de papeleta, en aquellas materias que los accionistas señalen su oposición a proceder por aclamación. Proceder por aclamación significa que la mayoría de los presentes manifiestan de manera simultánea y a viva voz su conformidad con la propuesta, sin perjuicio que se deje constancia en el acta de aquellos accionistas que no estén de acuerdo.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el señor Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

IX. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que el objeto de la Junta era acordar el reparto de un dividendo extraordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, atendido que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del año 2015 se acordó distribuir sólo el 30% de la utilidad de dicho ejercicio. Señaló que el dividendo extraordinario a repartir

ascendería a un total de \$ 2.825.494.004, equivalente a la suma de \$ 0,01011077366223 por acción, correspondiente al 70% restante de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que en total alcanzó la suma de \$ 4.036.420.006.

Además, el Presidente señaló que corresponde a esta Junta adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos adoptados en la misma, en los términos y condiciones que en definitiva sean aprobados, y facultar ampliamente al directorio para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la Junta.

X. DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente señaló que de conformidad al balance aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cuenta con utilidades retenidas por un monto de \$ 2.825.494.004.

Al respecto, el Presidente indicó que el Directorio había debatido la situación, habiéndose acordado por la unanimidad de sus miembros citar a la presente Junta de Accionistas para hacer un reparto de dividendo extraordinario con cargo a las utilidades retenidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Después de un breve intercambio de opiniones, con el voto unánime de todos los accionistas presentes, la Junta aprobó la distribución de \$ 2.825.494.004, bajo la forma de un dividendo extraordinario de \$ 0,01011077366223 por cada acción, con cargo a las utilidades retenidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según el balance aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del año 2015.

Se dejó constancia que los dividendos a repartir entre los accionistas serán imputados, para efectos financieros y de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a las utilidades retenidas al cierre del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014.

La Junta, asimismo, impartió precisas instrucciones al Directorio para que dispusiera el arbitrio de todos los medios necesarios para el cumplimiento del acuerdo precedente, conviniéndose asimismo por la unanimidad dejar constancia en actas que no será necesaria ninguna otra formalidad legal, aviso o publicación para perfeccionar y/o llevar a cabo dicho acuerdo.

En relación con los procedimientos que utilizará la Sociedad en la distribución y pago de los dividendos, la secretaria informó a los accionistas que dicho pago se hará mediante cheque o vale vista endosable, depósito a plazo y/o transferencia bancaria de fondos a las cuentas bancarias de los accionistas que éstos le indiquen por escrito a la Sociedad.

XI. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó por unanimidad llevar adelante los acuerdos adoptados en ella una vez que el acta se encuentre firmada por todas las personas facultadas para este propósito, sin esperar su aprobación por otra posterior.

Asimismo, se acordó facultar a los señores Carolina Orrego Ceballos, Camila Mandiola y Claudio Lizana para que, actuando uno cualquiera de ellos individualmente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, según sea necesario.

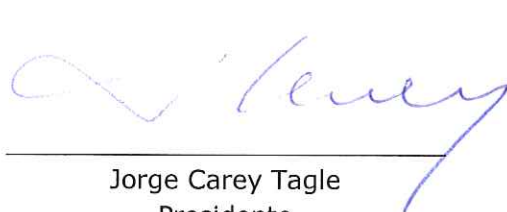
Habiéndose cumplido con el objeto de esta Junta, el señor Presidente agradeciendo la participación de los asistentes, puso término a la misma siendo las 10:15 horas.



Antonio Lira Belmar
pp. Inversiones Cordillera del Sur III
Limitada



Antonio Lira Belmar
pp. Inversiones Cordillera del Sur Limitada



Jorge Carey Tagle
Presidente



Carolina Orrego Ceballos
Secretaria



REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 7 de marzo de 2016, siendo las 10:00 horas, en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., se reunieron los siguientes accionistas:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES
Inversiones Cordillera del Sur III	278.205.664.319
Inversiones Cordillera del Sur Limitada	695.675